



# INSTITUCION EDUCATIVA-TECNICA SAN LUIS GONZAGA

Aprobación Oficial Vigente Resol. No 8480 del 11 de diciembre de 2014

Nit: 890702556-5 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial

DANE: 273268001120

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

## **AVISO No. 13**

**OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICION DE PUPITRE UNIPERSONAL (MESA-SILLA). Y SILLAS RIMAX**

ASI MISMO SE CONVOCA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS, ENTES DE CONTROL SOCIAL Y CIUDADANIA EN GENERAL AL ACOMPAÑAMIENTO DEL PRESENTE PROCESO EN DESARROLLO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 850 DE 2003.

**PLAZO DE EJECUCIÓN: 07 DIAS CALENDARIO**

**FORMA DE PAGO: 100% A LA PRESENTACION DEL RECIBÍ A SATISFACCIÓN, EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DESIGNADO.**

**LUGAR DE PUBLICACION: CARTELERA INSTITUCIONAL**

**FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017**

**INTERESADOS FAVOR CONSULTAR PLIEGO DE CONDICIONES EN LA OFICINA DE LA PAGADURIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, UBICADA EN LA CALLE 9 B/ LA ESPERANZA DE CHICORAL- ESPINAL TOLIMA**

**NOTA: LAS FOTOCOPIAS A COSTA DE LOS INTERESADOS.-**

**SAUL BARRETO BERMUDEZ  
C.C. No. 6.012.848 Santa Isabel  
Rector – Ordenador del Gasto  
Original Firmado**



# INSTITUCION EDUCATIVA-TECNICA SAN LUIS GONZAGA

Aprobación Oficial Vigente Resol. No 8480 del 11 de diciembre de 2014

Nit: 890702556-5 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial

DANE: 273268001120

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

## INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No. 13

Chicoral, 12 de octubre de 2017

La institución Educativa Técnica San Luis Gonzaga, está interesada en adquirir muebles para la Institución Educativa.

### 1. OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATAR LA ADQUISICION DE PUPITRE UNIPERSONAL (MESA-SILLA). Y SILLAS PLASTICA

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

No	CODIGO	DETALLE	CAN T
1	56121502 56121504	JUEGO UNIPERSONAL QUE CONSTA DE MESA CON MEDIDAS 60 X 41 CMS ALTURA DE LA MESSA 76 CMS CON TAPA EN MADERA Y ESTRUCTURA METALICA SILLA INDEPENDIENTE DE MEDIDAS ASIENTO 37X37 CMS, ESPALDAR: 36.2X15 CMS EN MADERA Y ESTRUCTURA METALICA. PARA ALUMNOS DE GRADO SEXTO	35
2	56112101	SILLAS PLASTICA SIN BRAZO	50

#### 1.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 del 26 de mayo de 2015, en concordancia con lo establecido en el Reglamento Interno de Contratación, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución. Así mismo para seleccionar el contratista se tendrá en cuenta la calidad, experiencia, el posicionamiento que la oferta se encuentre en condiciones del mercado, que satisfaga las necesidades y que ofrezca las mejores garantías al interés general que debe tutelar la institución.

#### 2. PLAZO DE EJECUCION

La ejecución del presente contrato de COMPRAVENTA tendrá una duración de siete (07) días, previa aprobación de la garantía única por parte de la entidad (Si aplica).

#### 2.1 EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El suministro del bien se debe presentar en la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN LUIS GONZAGA en las Condiciones pactadas.

#### 3. FORMA DE PAGO

Se cancelará el 100% del valor del contrato de acuerdo con la disponibilidad de PAC en el presupuesto de Gastos de la Institución, y previa presentación del recibo a satisfacción por el Supervisor.



# INSTITUCION EDUCATIVA-TECNICA SAN LUIS GONZAGA

Aprobación Oficial Vigente Resol. No 8480 del 11 de diciembre de 2014

Nit: 890702556-5 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial

DANE: 273268001120

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

Nota: Para la realización de cada pago derivado del contrato estatal, el contratista debe acreditar encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando correspondan.

#### 4. LAS CUASUALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTA O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

a. Inhabilidad para contratar de acuerdo a la Normatividad vigente.

b. Incumplimiento por parte del oferente en cuanto a calidad, precios o especificaciones de los artículos o servicios.

#### 5. CRONOGRAMA:

No.	FECHA Y HORA	EVENTO	RESPONSABLE DEPENDENCIA	MEDIO EVIDENCIA
1	12 y 13 de octubre de 2017, hora 6:30 a.m	PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<u>CARTELERA INSTITUCIONAL y PAG WEB</u>
2	12 y 13 de octubre de 2017, hora 6:30 a.m	PUBLICACIÓN AVISO E INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<u>CARTELERA Y PAG WEB INSTITUCIONAL</u>
3	13 de octubre de 2017, hora 6:30 a.m hasta las 12:00 p.m	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Unidad de correspondencia de la Institución, ubicada en la calle 9 B/ la Esperanza Chicoral-Espinal-Tolima
4	13 de octubre de 2017, a las 12:00p.m	EVALUACION DE PROPUESTAS	EVALUADOR	<u>CARTELERA Y PAG WEB INSTITUCIONAL</u>
5	13 de octubre de 2017,	OFICIO DE ADJUDICACIÓN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<u>CARTELERA Y PAG WEB INSTITUCIONAL</u>

#### 6.- LUGAR FÍSICO EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS

A. Físicamente se radicarán en sobre cerrado en la ventanilla de la oficina de la secretaria de la Institución, ubicada en la calle 9 Barrio la Esperanza de Chicoral, Espinal Tolima.

B. Fecha de recepción de propuestas: Las propuestas serán recibidas en horas hábiles el día 13 de octubre de 2017, de 6:30 A 12:00 PM. (Ofertas que lleguen por fuera de esta fecha u hora no se tendrán en cuenta para la selección).

Una vez cerrada la Invitación pública, se procederá a realizar el estudio y evaluación de las propuestas, radicadas para la emisión del informe respectivo.

#### 7.- REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES:



# INSTITUCION EDUCATIVA-TECNICA SAN LUIS GONZAGA

Aprobación Oficial Vigente Resol. No 8480 del 11 de diciembre de 2014

Nit: 890702556-5 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial

DANE: 273268001120

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona Natural y/o Jurídica nacional o extranjera, que se considere con el derecho a participar y que la Institución educativa, requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos incluido el IVA. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

1. Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio.(NO MAYOR A 30 DIAS).

2. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.

3. Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales, según el caso:

**3.1 PERSONAS JURIDICAS:** Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios.

**3.2 PERSONAS NATURALES:** Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante y a paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.

4. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República).

5. Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional).

6. Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República). (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante)

7. Registro único tributario (RUT).

8. Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública

8.1 Formato único hoja de vida (DAFP), para **PERSONAS NATURALES**, debidamente diligenciado, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.

8.2 Para representante legal de **PERSONAS JURIDICAS**, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.

9. Declaración de Ingresos "**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA** (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica.

10. Libreta militar (Aplica para menores de 50 años).

## 8. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Calle 9 B/ la Esperanza Chicoral- Espinal-tolima

Teléfono- 3185777557



# INSTITUCION EDUCATIVA-TECNICA SAN LUIS GONZAGA

Aprobación Oficial Vigente Resol. No 8480 del 11 de diciembre de 2014

Nit: 890702556-5 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial

DANE: 273268001120

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

Para tal fin se cuenta con un Presupuesto Oficial de (\$ 7.977.963,00) SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE.. Así:

Disponibilidad Presupuestal: No. 2017039 de fecha 12/10/2017  
Código presupuestal: 2.1.2.1.2.1 del Rubro MUEBLES Y ENSERES  
Fuente: Recursos: 5.2 Rco balance Gratuidad

Plazo del Contrato: siete (07) días, a partir de la firma del contrato.

## 9. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES.

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas (Decreto 1082/2015, Art. 2.2.1.2.1.5.2.2, numeral 6.

## 10. DE LA COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCESO Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

Una vez agotado el trámite de evaluación la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN LUIS GONZAGA, través del Ordenador del Gasto informará al interesado seleccionado el resultado del certamen, citándolo a suscribir el respectivo contrato, según el término establecido en el cronograma de la presente invitación.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA INSTITUCIONAL, HOY 12 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS 6:30 AM.

ORIGINAL FIRMADO  
SAUL BARRETO BERMUDEZ  
C.C. No. 6.012.848 de Santa Isabel  
Rector – Ordenador del Gasto

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA EN LA CARTELERA INSTITUCIONAL, HOY 13 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS 12:00 PM.

ORIGINAL FIRMADO  
SAUL BARRETO BERMUDEZ  
C.C. No. 6.012.848 de Santa Isabel  
Rector – Ordenador del Gasto